



DECRETO ALCALDICIO N°1751

LITUECHE, 10 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios para show folclórico y de animación, abierto a la comunidad el día 01 y 02 de noviembre de 2024.
- Que la administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°540 emitido Por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 28 de septiembre de 2024, que llama a licitación.
- El Acta de apertura de fecha 10 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-99-LE24, a Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Díaz E.I.R.L., Rut:77.631.839-6, para ejecutar contratación de Servicio de Contratación de Artistas Folclóricos Fiesta del Cordero de 2024, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por la Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Díaz E.I.R.L., Rut:77.631.839-6, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Días E.I.R.L., Rut:77.631.839-6, por el valor de \$25.000.000.- (Veinte y cinco millones de pesos) exento de IVA.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal 2024 vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/FIC/cep
Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-DIDECO.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-99-LE24

SERVICIO DE CONTRATACION DE ARTISTAS FOLCLORICOS FIESTA DEL CORDERO AÑO 2024, COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 9:30 hrs de fecha 10 de octubre de 2024, se constituye la comisión evaluadora, representada por SECPLAC, DIDECO y Jefe Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 99- LE24 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT	Estado
1	Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Diaz E.I.R.L.	77.631.839-6	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el único oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Administrativo	Económico
1	Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Diaz E.I.R.L.	77.631.839-6	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el único oferente solo debía cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- Evaluación de la Oferta que continua en evaluación:

Línea a N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Otros anexos aclaraciones	Observaciones
1	77.631.839-6	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones

3.1.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, del único oferente y siguiente etapa de Evaluación:

Línea N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Administrativo	Ponderación Obtenida
1	15.806.820-6	60%	25%	15%	100%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Factores	Subfactor	Sub-ponderación	Ponderación
Técnico (marca producto)	Cumplimiento de las características técnicas (artistas, entre otros solicitados en el art.7 de las presentes bases administrativas)	Cumple	100	60%
		No cumple	0	
Administrativo	Cumplimiento de los requisitos formales	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
Económico	PRECIO			25%
	TOTAL			100%

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos y presentándose en visita a terreno que era de carácter obligatoria, según las bases administrativas, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
77.631.839-6	Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Diaz E.I.R.L.	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“para Servicio de Contratación de Artistas Folclóricos Fiesta del Cordero año 2024, al Productora de eventos Artísticos Gonzalo Alberto Martínez Diaz E.I.R.L., Cedula de Identidad:77.631.839-6.**

Para constancia Firman:



 SECPLAC



 Jefe Departamento Social



 DIDECO